





SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE REALIZACIÓN DE ACTAS Y TRÁMITES EN REGISTRO CIVIL



AREA DE ADSCRIPCIÓN:	REGISTRO CIVIL	
MODALIDAD:	CONSULTA DIRECTA	

I.- EL RESPONSABLE QUE TIENE A SU CARGO EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

El H. Ayuntamiento de Chocamán Veracruz, a través de Registro Civil.

II.- LA DENOMINACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES, LA BASE DE DATOS Y EL TIPO DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

El sistema de datos personales de solicitudes de acceso a la información pública, cuenta con una base de datos física y electrónica (Expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativo, Patrimoniales, laborales, académicos, datos de salud, de tránsito y migratorios, del destino del cuerpo, Biométricos, sobre procedimientos administrativos y de la identificación de la nacionalidad mexicana.

Los datos personales recabados son los siguientes:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES	
	Nombre completo	
	Domicilio	
	Sexo	
	■ CURP	
	Lugar y fecha de nacimiento	
	Hora de nacimiento	
	Estado civil	
	Deupación	
2014	Parentesco	
DATOS IDENTIFICATIVOS	Teléfono particular o celular	
	Régimen Régimen	
	Acta de Nacimiento	
	Credencial para votar	
	Acta de Nacimiento de hijos en caso de que hubiera	
	Firma	
	Fotografías	
	Nombre del Abuelo Paterno	
	🖺 Nombre de la Abuela Materna	







OCAMAN	
	Acta de Nacimiento del menor o persona que será reconocida
	Nombre de la Madre
	Nombre del Padre
	Nombre del Cónyuge
	Constancia de Inexistencia de registro de su lugar de nacimiento y de esta oficialía
	Constancia de origen, expedida por el Ayuntamiento del lugar de origen
	Constancia de vecindad o Residencia
	□ Nacionalidad
	Documento que acredite la legal posesión del predio
PATOS	Contrato de compraventa o constancia de posesión del predio
DATOS PATRIMONIALES	€ Contrato de arrendamiento
TAIRIMONIALLS	Copia de escritura pública del predio
	Clave catastral
DATOS LABORALES	Ocupación o Actividad que desempeña Situación Laboral Ingreso Mensual Poder Notarial, en caso de ser representante legal Referencias Laborales
DATOS ACADÉMICOS	Cedula Profesional Nivel Académico Cédula de Identidad Ciudadana
DATOS DE SALUD	 Servicio Médico Constancia de embarazo Constancia de no embarazo Certificado médico prenupcial Certificado médico de discapacidad Número de Seguro Social Certificado de Defunción Certificado Médico de Nacimiento del recién nacido Tipo de nacimiento simple, doble, triple, etc. Número de Parto Lugar de atención del parto Persona que atendió el parto
DATOS DE TRÁNSITO Y MIGRATORIOS	Situación Migratoria







CAMAL	
DATOS DEL DESTINO DEL CUERPO	✓ Inhumación✓ Cremación✓ Traslado
DATOS BIOMÉTRICOS	
DATOS SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	 Copias certificadas de la sentencia y auto que causo ejecutoria, acompañados del original del oficio dirigido al Registro Civil, documentos emitidos por el Juez Competente. Oficio original del Juez exhortado, acompañado de las copias certificadas de la sentencia y del auto en que causo ejecutoria, en caso de que la sentencia de divorcio sea emitida por Juzgado de otra entidad federativa.
	Copia certificada del acta de nacimiento extranjera del menor o persona a registrada.
	Copia certificada del acta de matrimonio celebrado en el extranjero.
	Copia certificada del Acta de defunción levantada en el extranjero.
	Apostilla o legalización del acta de nacimiento, matrimonio o defunción; o en su caso validación por el consulado mexicano del acta de defunción, original y copia.
	Traducción al español del acta extranjera, por perito autorizado por esta Dirección General del Registro Civil si está en otro idioma distinto, y sólo en el caso de acta de defunción extranjera, puede ser traducida también por el Consulado mexicano, en original.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA	Copia certificada del acta de matrimonio de los padres expedida por la Oficina del Registro Civil Mexicano, si éstos se casaron en territorio nacional y antes del nacimiento del solicitante.
NACIONALIDAD MEXICANA	Copia certificada del acta de nacimiento de un hermano mayor expedida por la Oficina del Registro Civil Mexicano, si nació en territorio nacional y fue registrado dentro del primer año de edad.
	Copia certificada del acta de nacimiento del padre o madre mexicano expedida por la Oficina del Registro Civil Mexicano, registrado durante el primer año de edad.
	Constancia expedida por la autoridad migratoria, de la fecha de internación al país del padre o de la madre extranjeros, si esto ocurrió antes de la fecha de nacimiento del interesado.
	Cotejo notarial de la partida religiosa, si dicho acto se realizó durante el primer año de edad y en territorio nacional.
	Dos fotografías a color tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cm) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta, reciente y tomada con una anterioridad no mayor de treinta días.







	Formular las renuncias y protesta que establece el artículo 17
	de la Ley de Nacionalidad.

Se informa que se recabarán los siguientes datos personales sensibles:

- Estado de salud.
- Tipo de sanare.
- Causa de fallecimiento.
- Huellas dactilares.

III.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La información recabada a cerca de los datos personales de los solicitantes tiene como finalidad:

Actas de Matrimonio
Actas de Registro de Nacimiento
Actas de Divorcio
Actas de Reconocimiento de hijos
Actas de Registro de Extemporáneos
Actas del Extranjero
Actas de Cambio de Nombre
Actas de Defunción
Altas, Bajas y cambios de CURP
Elaboración de Reportes Estadísticos e Informes Mensuales
Expedición de constancias Varias
Permisos de Inhumación
Inscripción de sentencias
Correcciones administrativas

IV.- ORIGEN DE LOS DATOS, LA FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El origen de los datos personales que se recaban, es de los ciudadanos que acuden al registro civil y la información se obtiene como a continuación describe:

La forma en la que se origina la información es mediante los datos personales recabados, proviene de las y los ciudadanos, la forma de recolección de estos es proporcionados de manera directa y personal por los solicitantes al momento de solicitar un trámite y son ellos quienes nos proporcionan constantemente la información para ser actualizada directamente.

Los datos personales de los solicitantes se recaban de la siguiente manera:

Modalidad Directa: El titular de los datos personales es presentado o comparece ante las oficinas de Registro Civil con el objeto de llevar a cabo la recolección de datos para generar los documentos requeridos. La información se actualiza cada vez que el interesado acude a las oficinas de Registro Civil a llevar a cabo un trámite.







V.- EL NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPOSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre del Titular a Cargo que Resguarda la Información: Lic. Laura Linett Bringas Villar

Área de Adscripción: Oficial del Registro Civil

Cargo del responsable: Coordinadora de Registro Civil

VI.- LAS TRANSFERENCIAS DE LAS QUE PUEDAN SER OBJETO, SEÑALANDO LA IDENTIDAD DE LOS DESTINATARIOS

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAIS	FINALIDAD
Dirección General del Registro Civil	México	Control y archivo.
Instituto Nacional de Estadística y Se le facilitan datos personales y Geografía (INEGI)	México	Se le facilitan datos personales y Estadísticos.
Registro Nacional de Población (RENAPO)	México	Para fines estadísticos.
Instituto Nacional Electoral (INE)	México	Se le facilitan datos personales y Estadísticos.
Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	México	Se le facilitan datos personales y Estadísticos.
Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS)	México	Se le facilitan datos personales y Estadísticos.
Concentrado en la Oficialía	México	Para exportación a diversas dependencias gubernamentales.
Secretaría de Relaciones Exteriores	México	Se le facilitan datos personales y Estadísticos.

VII.- LA NORMATIVIDAD APLICABLE QUE DÉ FUNDAMENTO AL TRATAMIENTO EN TERMINOS DE LOS PRINCIPIOS DE FINALIDAD Y LICITUD

El fundamento para el tratamiento de datos personales corresponde a la Administración Pública Municipal de Chocamán, Veracruz, conforme lo marca la ley de transparencia de acceso a la información en el artículo 110 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como es el Libro Primero Título Décimo segundo, del Registro Civil y el Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII.- MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Áreas del sujeto obligado con el que se compartirá la información:

✓ Tesorería







XIX.- DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTE LA QUE PODRÁN EJERCITARSE DE MANERA DIRECTA LOS DERECHOS ARCO

Correo Electrónico Institucional: u.transparenciachocaman@gmail.com

Domicilio: Calle Morelos, S/N, Colonia Centro, planta alta del Edificio que ocupa el H.

Ayuntamiento del Municipio de Chocamán, Veracruz.

Código Postal: 94160 **Teléfono:** (273)73 2 – 21 - 09

X.- EL TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y su vigencia será de 4 años en concentración, su destino final será histórico.

XI.- NIVEL DE SEGURIDAD

De acuerdo a los datos personales que se tratan el nivel de seguridad ALTO.

XII.- EN CASO DE QUE SE HUBIERA PRESENTADO UNA VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES SE INDICARÁ LA FECHA DE OCURRENCIA, LA DE DETECCIÓN Y LA DE ATENCIÓN. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ PERMANECER EN EL REGISTRO UN AÑO CALENDARIO POSTERIOR A LA FECHA DE SU ATENCIÓN.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará Contraloría Municipal y al instituto Veracruzano de acceso a la información y protección de datos personales.

